



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-63298248-APN-DFCG#MJ.

CIRCULAR D.C.G N° 005.

Ref: Disposición D.N N° 282/2017.

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a usted en el marco de las previsiones contenidas en la Disposición N° DI-2017-282-APN-DNRNPACP#MJ y la Circular D.N. N° 39/2018.

En tal sentido y atento a la pronta finalización del año, se les recuerda que al 31/12/2018 deberá tener cumplidos los cursos de capacitación registral de la totalidad del plantel de empleados con que cuente el Registro Seccional a su cargo.

El incumplimiento de las prescripciones y obligaciones normadas en la Disposición de referencia dará lugar a las sanciones disciplinarias correspondientes.

Saludo a usted atentamente.

DE LOS REGISTROS SECCIONALES

DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

CON COMPETENCIA EN EXCLUSIVA MOTOVEHÍCULOS Y

SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VÍAL E INDUSTRIAL

